

**FUNDACIÓN LAFAYETTE  
ASAMBLEA ORDINARIA  
ACTA No. 7**

En la ciudad Bogotá D.C, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023), siendo las 10:00 am se reunieron los miembros de Junta Directiva de Fundación Lafayette, virtualmente por la plataforma Teams.

**JUNTA DIRECTIVA**

**CARGO**

|                                 |                   |
|---------------------------------|-------------------|
| Gustavo Corrales Rivas          | Miembro Principal |
| Claudia Patricia Chaparro López | Miembro Principal |
| Naydú Serrato Castro            | Miembro Principal |
| Ruth Paola Roza Velandia        | Miembro Suplente  |
| Diana Marcela Ávila Jaramillo   | Miembro Suplente  |
| Diana Marcela García Saboya     | Miembro Suplente  |

Previa convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos y la Ley.

**INVITADOS**

**CARGO**

|                               |                |
|-------------------------------|----------------|
| Luz Marina Castañeda de Rojas | Vicepresidente |
| Edwin Erney Ardila Camargo    | Revisor Fiscal |
| Juan Yamid Chacón Hernández   | Contador       |

Se procedió llevar a cabo la Asamblea Ordinaria, con el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista
2. Verificación del quorum
3. Designación del Presidente y Secretario de la Junta Directiva
4. Informe Gestión
5. Informe Revisor Fiscal
6. Aprobación Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022
7. Distribución del Beneficio Neto
8. Elección del Revisor Fiscal
9. Permanencia en el Régimen Tributario Especial
10. Aprobación del acta
11. Cierre

## DESARROLLO

### 1. Llamado a lista

La secretaria hace llamado a lista e informa que el 100% de la Junta Directiva se encuentra presente.

### 2. Verificación del quorum

La secretaria informó que había suficiente quórum para deliberar y decidir, ya que se encuentra presente el 100% de los miembros de la Junta Directiva.

### 3. Designación del Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Junta Directiva

La Junta por unanimidad ratifica a las siguientes personas en los siguientes cargos:

Presidente: Gustavo Corrales Rivas  
Vicepresidente: Luz Marina Castañeda de Rojas  
Secretaria: Naydú Serrato Castro

Las personas nombradas estando presente aceptaron el cargo para el cual han sido designadas.

La anterior propuesta fue aprobada por el 100% de los votos presentes y ninguno en contra.

Se informa que de acuerdo con el literal h del artículo 21 de los Estatutos son funciones del Presidente y la Secretaria autorizar con sus firmas las Actas de Junta Directiva.

### 4. Informe Gestión

El señor Gustavo Corrales Rivas, Representante Legal Principal y Presidente de la Fundación Lafayette, presenta el informe de Gestión ante la Junta Directiva, donde resalto los hechos más significativos durante el año 2022.

## **5. Informe Revisor Fiscal**

El Revisor Fiscal, señor Edwin Erney Ardila Camargo, presenta su informe correspondiente al año 2022; dicho informe hace parte integral de esta Acta.

## **6. Aprobación Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022**

Toma la palabra el señor Juan Yamid Chacón Hernández Contador Público de la Fundación delegado de la empresa Accounting Advisory Management Chaconsulting SAS, donde describe la situación económica y financiera de la Fundación.

El señor Gustavo Correales Rivas, en calidad de Representante Legal de la Fundación Lafayette puso a consideración de la Junta Directiva los Estados Financieros de FUNDACION LAFAYETTE, correspondientes al año 2022;

Los Estados Financieros puestos a consideración de la Junta Directiva, fueron aprobados en su totalidad por unanimidad, sin ninguna modificación; dichos estados fueron presentados de forma independiente, pero hacen parte integral de la presente acta.

## **7. Distribución del Beneficio Neto**

Se informa a la Asamblea que durante el año 2022 hubo un excedente por \$686.415 donde se propone cruzar con las pérdidas acumuladas que equivalen a \$8.112.623

La Asamblea aprueba por unanimidad cruzar el excedente obtenido con la pérdida acumulada y el saldo pendiente compensarlo con los beneficios que se generen en los próximos años, con el 100% de los votos presentes a favor y ninguno en contra.

## **8. Elección del Revisor Fiscal**

De conformidad con los estatutos se procedió a realizar la elección del Revisor Fiscal y se decidió por unanimidad ratificar a la persona que ocupa el cargo mencionado actualmente a la siguiente manera:

C.P. Edwin Erney Ardila Camargo      C.C. 91.456.041  
Revisor Fiscal

El señor Edwin Ardila Camargo estando presente agradece y acepta su nombramiento.

## 9. Permanencia al Régimen Tributario Especial

En cumplimiento de la Ley 1819 de 2016 que modificó el Régimen Tributario Especial para las Entidades sin Ánimo Lucro – ESAL, se aprueba por unanimidad con el 100% de los votos a favor y cero en contra, las siguientes disposiciones.

- a) Que la Fundación tiene como objeto social: i) Desarrollar programas para la Atención Integral a niños y niñas de la Primera Infancia de 0 a 5 años , mediante proyectos o convenios públicos y privados, preferentemente aquellos de escasos recursos económicos y que vivan en zonas cercanas a la planta industrial de Textiles Lafayette SAS en Bogotá, incluidos aquellos que sean hijos de los trabajadores de la empresa, ii) Desarrollas políticas enmarcadas en la política de responsabilidad social de Lafayette, con programas de impacto social, que tengan propósitos de solidaridad y apoyo a sectores vulnerables de la población, en distintas áreas del conocimiento, especialmente con programas de emprendimiento en general, y/o enfocados en el sector de la confección iii) Participar con otras entidades sin ánimo de lucro o con entidades gubernamentales en proyectos dirigidos al bienestar de la población y el mejoramiento de su calidad de vida.
- b) Que los aportes efectuados por el fundador, los auxilios donados por personas naturales o jurídicas, los bienes que a cualquier título adquiera, tales como excedentes o ingresos obtenidos del desarrollo de sus actividades, incluyendo donaciones de empresas nacionales o extranjeras o los bienes que por cualquier concepto ingresen en la entidad, y el producto de sus operaciones sociales, son recursos no reembolsables y no generan derecho de retorno.
- c) Que el señor Gustavo Correales Rivas, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.150.338 fue nombrado representante legal de la Fundación Lafayette mediante Acta de Constitución del 21 de febrero de 2019.
- d) Que el señor Edwin Erney Ardila Camargo identificado con No 91.456.041 fue nombrado con revisor fiscal de la Fundación Lafayette mediante Acta de Constitución del 21 de febrero de 2019.
- e) Que se autoriza al señor Gustavo Correales Rivas en su calidad de representante legal principal de la Fundación Lafayette para presentar la solicitud de permanencia ante la DIAN y presentar la documentación requerida para que la fundación sea calificada como miembro del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta.

- f) Que la Fundación Lafayette desarrolla sus actividades meritorias bajo la vigilancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- g) Que el beneficio neto del ejercicio fiscal año 2022 por valor de \$686.415 será utilizado para compensar las pérdidas acumuladas que registra la Fundación por valor de \$8.112.623

#### 10. Aprobación del acta

Agotado el orden del día correspondiente a esta Asamblea de Miembros, se declaró un receso mediante el cual se elaboró la presente Acta, se dio lectura a la misma y se aprobó por unanimidad con el 100% de los votos a favor y ninguno en contra.

#### 11. Cierre

Siendo la una de la tarde (1:00 pm), se levanta la sesión por no existir más temas a tratar.



---

Presidente  
Gustavo Corrales Rivas  
79.150.338



---

Secretaria  
Naydú Serrato Castro  
52.104.662